ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE NÚM. 3 (DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA) DEL EXPTE. 746/2021, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO – ACUERDO MARCO PAAM 18/21.

En Córdoba, siendo las diez horas y treinta minutos del día 28 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para la subsanación del sobre núm. 3, relativo a la oferta económica y documentación para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos del Procedimiento Abierto – Acuerdo Marco n.º 746/2021, convocado para la contratación del Suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de material genérico para higiene y protección, material específico para quirófanos y desinfectantes, detergentes sanitario y productos de parafarmacia (subgrupos 01.02, 01.11 y 01.30 del catálogo s.a.s.), con destino a los centros que integran la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba y la Agencia Pública Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir. (PAAM 18/21).

PRESIDENTA
Dª Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la PLSC

VOCALES
Dª Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. José Luis Gómez de Hita
Director E.A. y de Servicios Generales

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se somete a aprobación el acta de la sesión anterior de fecha 21 de diciembre de 2021 y, al no reflejar adecuadamente los acuerdos adoptados en dicho día, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, no aprobar dicha acta, quedando pospuesta su aprobación para la siguiente sesión de la misma, una vez rectificada.

A continuación, se procede a realizar la calificación de los documentos presentados por las empresas detalladas a continuación, a las que se requirió subsanación:

- AMEVISA, S.A.
- GARRIC MEDICA, S.L.
- JALSOSA, S.L.

Las tres empresas aportan correctamente la documentación requerida. No obstante, se constata por la Mesa que por error administrativo, a JALSOSA, S.L. no se le solicitó la subsanación del Anexo X y XIII, tal y como se

había acordado en la sesión anterior, decidiéndose, por unanimidad, concederle tres días naturales para que proceda a subsanar la citada documentación.

A continuación, a petición de la Presidenta de la Mesa de Contratación, los componentes de la Mesa acuerdan, con carácter extraordinario y sin haber sido incluido en el Orden del día, admitir la oferta de la empresa GAMMA SOLUTIONS HEALTH S.L. (lote 10) al haberse detectado que al superar el umbral mínimo técnico en dicho lote, debía haberse procedido a la apertura del sobre 3, en la sesión anterior.

Se constata, a su vez, que la documentación del citado licitador correspondiente a este lote 10, ha sido incluida en la agrupación 1. Por problemas técnicos informáticos no se puede aperturar dicho lote, por lo que se acuerda interponer incidencia al Servicio técnico SIREC, para que pueda ser aperturada en la siguiente sesión de mesa de contratación.

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

GOMEZ CRESPO INMACULADA - 30953855H

Firmado digitalmente por GOMEZ CRESPO INMACULADA - 30953855H
Fecha: 2022.01.28 13:21:18 +01'00'